

Marcos Agustín Recupero

El sistema tarifado de la Ley de Riesgos de Trabajo

Análisis del problema del cálculo por prestaciones dinerarias a la luz de las reformas introducidas por ley 27.348 y DNU 669/2019



editorial
B de f
Montevideo - Buenos Aires

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	XI
Capítulo I	
SISTEMA TARIFADO DE LA LEY DE RIESGOS DE TRABAJO.	
CONSIDERACIONES GENERALES	
1. Introducción	1
2. El sistema tarifado en materia de riesgos de trabajo instituido por ley 24.557	3
3. Características del Sistema de la Ley de Riesgos de Trabajo.....	5
3.1. Contingencias cubiertas en el Sistema de Riesgos de Trabajo.....	8
3.2. Prestaciones dinerarias reconocidas en la Ley de Riesgos de Trabajo.....	17
3.3. Cálculos indemnizatorios. Variables a tener en cuenta: incapacidad, edad del trabajador, salario	23
4. Conclusión	25
Capítulo II	
COMPOSICIÓN DEL INGRESO BASE MENSUAL	
1. Introducción	27
2. Ley de Riesgos de Trabajo originaria.....	28
3. Decreto 1278/2000.....	33
4. Decreto 1694/2009.....	35

5. Ley 26.773: Una mejora sustancial en las prestaciones dinerarias.....	36	2.2. Posturas que propugnan la imposibilidad de que se apliquen simultáneamente los intereses y el RIPTE dentro del mismo período temporal	121
6. Cálculo del IBM previo a la reforma de la ley 27.348. Diferentes soluciones jurisprudenciales	40	2.3. Posturas que tienden a otorgar prevalencia a la necesidad de actualizar el IBM al momento de la liquidación sin importar la variable utilizada.....	126
7. Decreto de necesidad y urgencia 54/2017	47	3. Posturas respecto del DNU 669/2019	140
8. Ley 27.348: La convalidación de las reformas introducidas (erróneamente) por DNU	51	3.1. Precedentes jurisprudenciales que entienden que el DNU 669/2019 es inconstitucional	140
8.1. Análisis de los distintos apartados de este nuevo art. 12 de la LRT	52	3.2. Posturas que reconocen la validez constitucional del DNU 669/2019	148
8.2. Resolución 298/2017 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo	53	3.3. Vigencia temporal: Posturas que limitan la aplicación retroactiva del DNU 669/2019.....	153
8.3. Apartado 1º del art. 12 de la LRT conforme ley 27.348.....	57	4. Algunas consideraciones respecto de los diferentes fallos citados y conclusiones generales respecto de la ley 27.348 y el DNU 669/2019.....	155
8.4. Consideraciones genéricas respecto de los apartados 2º y 3º	61	4.1. Las prestaciones dinerarias de la LRT se constituyen en Obligaciones de Valor	156
8.5. Las distintas apreciaciones e interpretaciones de este nuevo art. 12 de la LRT y su interrelación con el art. 2 de la ley 26.773.....	61	4.2. Actualización obligacional e intereses no son lo mismo. Naturaleza disímil de ambos institutos.....	157
9. Decreto de necesidad y urgencia 669/2019	79	4.3. Momento en que se produce la mora	163
9.1. Apartado 1º	80	4.4. Precisiones respecto del inc. 3º del art. 12 de la LRT.....	164
9.2. Apartado 2º.....	80	4.5. Momento a partir del cual se capitalizan los intereses	168
9.3. Apartado 3º	84	4.6. Ausencia de una adecuada armonización del art. 12 de la LRT con el art. 17 bis de la ley 26.773	170
10. Conclusión	98	4.7. Prestaciones de pago único (art. 11 de la LRT). 4.8. DNU 669/2019	174
Capítulo III		5. Propuesta interpretativa respecto del art. 12 de la LRT conf. ley 27.348	176
INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL DE DIFERENTES TRIBUNALES RESPECTO DEL NUEVO ART. 12 DE LA LEY DE RIESGOS DE TRABAJO		5.1. Síntesis de la postura propuesta	178
1. Introducción	101		190
2. Ley 27.348.....	102		
2.1. Posturas que tienden a diferenciar la naturaleza actualizatoria del RIPTE respecto de la naturaleza específica de los intereses	102		

Capítulo IV	
LIQUIDACIONES INDEMNIZATORIAS ANTE LAS COMISIONES MÉDICAS	
1. Consideraciones previas	193
2. Propuesta liquidatoria	197
2.1. Ingreso Base del Trabajador	197
2.2. Actualización del IBM del trabajador	200
2.3. Intereses compensatorios.....	202
2.4. Intereses moratorios	203
3. Síntesis del cálculo indemnizatorio en sede administrativa (Comisiones Médicas)	207
REFERENCIAS.....	211